

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		
		Revisión 2	Pág. 1/24	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS) 1º TS AGENCIA DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS (AVGE)

Código: 1665

Duración: 32 horas

PERIODO DE VIGENCIA (3 AÑOS): Desde el curso 2024/25 hasta el curso 2026/27

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: Octubre 2024

ABREVIATURAS: CF: ciclo formativo, RA: resultados de aprendizaje, CE: criterios de evaluación, UT: unidades de trabajo

1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

- **Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio**, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 05-09-2009).
- **ORDEN de 13 de octubre de 2010**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas en Andalucía.
- **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo relacionados a continuación:

- a) Identificar y seleccionar información sobre los consumidores, la competencia y la evolución del sector aplicando las técnicas de investigación apropiadas para reconocer las oportunidades de negocio.
- b) Analizar información sobre proveedores de servicios, estándares de calidad, precios de mercado y demanda de clientes aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente para programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos.
- c) Analizar información sobre el mercado de reuniones y demanda de clientes determinando los recursos propios y ajenos y las necesidades de coordinación para programar y ofertar servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos.
- e) Analizar las herramientas y estrategias del marketing reconociendo sus fases y aplicaciones para proponer programas de promoción, comunicación y distribución.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 2/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

f) Seleccionar servicios turísticos y análogos identificando las necesidades, motivaciones y expectativas de los consumidores para asesorar y proponer la mejor alternativa al cliente, empleando al menos dos idiomas extranjeros.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo relacionadas a continuación:

- a) Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector, con objeto de encontrar oportunidades de negocio.
- b) Programar y ofertar viajes combinados y otros servicios turísticos complejos que se adecúen en calidad, tiempo y precios a las demandas del cliente.
- e) Proponer programas de promoción y comunicación así como canales de distribución, para dar a conocer la oferta de la empresa al mercado, controlando la efectividad de los mismos.
- f) Asesorar y proponer al cliente diferentes alternativas de servicios turísticos y análogos, interpretando sus solicitudes y calibrando sus necesidades, para cubrir sus expectativas.
- j) Poner en funcionamiento un servicio post-venta aparejado a la oferta y atender el cliente para dar respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones asegurando su satisfacción y la calidad de los servicios.
- m) Desarrollar tareas de administración para cumplir los requisitos legales, económicos y empresariales, incluyendo operaciones de facturación, cobros y pagos para así poder liquidar económicamente con clientes y proveedores.

4. PROSPECTIVA EN EL SECTOR

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El sector de la intermediación de viajes, lejos de ser una actividad en retroceso, ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años. Pero el futuro para las agencias pasa por la especialización, la inversión en personal cualificado, el uso de Internet y el incremento de las actividades de asesoría y asistencia a los viajeros. Las agencias de viajes deben afrontar el reto de las nuevas tecnologías, aprovechándolas al máximo, como herramientas básicas de un servicio que debe apostar por la calidad y, por tanto, por la formación, para sacar el máximo partido a la enorme información disponible también para el cliente. Por lo que se refiere a los provee - dores, sin duda, la agencia sigue siendo una pieza clave de su red de

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 3/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

ventas y de promoción comercial.

- b) Las agencias de viaje, por definición, son, básicamente, valor añadido, poniendo en relación con proveedores y clientes. Para ello, deben ofrecer un servicio de calidad, que no puede limitarse al billete cada vez más accesible para el consumidor final (páginas web de proveedores, agencias on-line, etc.). Es preciso que se profundice en lo que constituye el eje básico de la agencia, explotando el elemento «seguridad- confianza» que aporta el agente que se encarga de buscar la mejor alternativa, lo más adaptado a los gustos del cliente y con la mejor garantía. Éste es el elemento diferencial respecto de otros canales alternativos a la agencia. Las agencias se deben centrar en su hecho diferenciador como especialistas en viajes y asesoramiento para discernir entre la gran variedad de productos y servicios turísticos disponibles, asegurando la calidad.
- c) Por último, el sector de eventos se ha convertido en uno de los de mejor proyección y que experimentará un mayor crecimiento en los próximos años, al convertirse en una de las herramientas de marketing más rentables para las empresas. En relación con esto, es necesario poner de relieve que España se ha erigido en uno de los principales destinos de convenciones. Entre las tendencias del sector, destacan la especialización, la concentración, la diferenciación, el asesoramiento y la complejidad. La creatividad y la profesionalidad son el factor más demandado por los clientes, siempre deseosos de novedades y calidad en los servicios.

			28/10/2024	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202	
			Revisión 2 Pág. 4/24	

5. TABLA GENERAL DE UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

CF	OG	CPYE	RA (resultados de aprendizaje)	UT (unidades de trabajo)	TRIMESTRE	Nº HORAS	%NOTA
AVGE	a) b) f)	a) b) j)	RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	UT1: Digitalización y entornos IT y OT en el sector de alojamientos turísticos	1	4	16,66%
AVGE	b) c) d)	f) j) m)	RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	UT2: Las tecnologías habilitadoras digitales (THD)	2	7	16,66%
			<i>Este RA 2 dualiza en la empresa desde el 20 de enero al 7 de marzo de 2025.</i>				
AVGE	a) f)	a) b) m)	RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	UT3: Sistemas basados en cloud / nube	1	4	16,66%
AVGE	a) b) e) f)	e) j) m)	RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	UT4: Aplicaciones de la IA en el sector del alojamiento turístico	2	6	16,66%
AVGE	b) c) e) d)	e) f) m)	RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	UT5: Datos. Ciencia de datos, bigdata y sistemas de seguridad	2	5	16,66%

	  	28/10/2024	 Junta de Andalucía	
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 2		Pág. 5/24

AVGE	b) e) d) ñ) f)	a) b) f) m)	RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	UT6: El proyecto de transformación digital de la empresa	2	6	16,66%
TOTAL						32	100%
<ul style="list-style-type: none"> • OG = Objetivos generales. CPYE = Competencias profesionales y para la empleabilidad. • En las columnas OG, CPYE y RA, el número o letra se corresponde con la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. • El profesorado ha identificado los OG y CPYE que estén directamente relacionados con el RA. Pueden ser todos los que en la Orden se relacionan con el módulo o alguno/os de ellos (ver puntos 2 y 3 de esta programación). • La determinación de las UT se ha realizado tras un análisis previo del módulo profesional. <ul style="list-style-type: none"> ○ La asociación de UT con RA, en función de las características del RA y tras valorar su peso formativo, es: <u>Una UT por cada RA.</u> • Peso de las UT: las UT tienen el mismo peso o valor (la nota trimestral/final será la media aritmética según los porcentajes que se muestran en la tabla). 							

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 6/24		

6. DETALLE DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS) UNIDAD TRABAJO 1: Digitalización y entornos IT y OT en el sector de alojamientos turísticos		
1.TEMPORALIZACIÓN: 4 HORAS		
2.RESULTADO DE APRENDIZAJE		
<p>RA 1: Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.</p>		
3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN		4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS
a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.		
b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.		
c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.		
d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.		
e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.		
f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.		
g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.		
5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA1 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80 – 100%
RA1 Todos	Examen tipo test.	0 – 20%

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 7/24		

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS)
UNIDAD TRABAJO 2: Las tecnologías habilitadoras digitales (THD)

1. TEMPORALIZACIÓN: 7 HORAS

2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 2: Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

- Mundo digital. Tecnologías habilitadoras.
- Características de las tecnologías digitales habilitadoras.
- Blockchain y DLT. Similitudes y diferencias.
- Influencia de las THD en el desarrollo de productos y prestación de servicios.
- Ejemplos significativos. Nuevos mercados.
- THD típicas en planta y en el negocio.
- Mejoras con la implantación de las THD.
- Sistemas digitalizados y datos.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA2 Todos	Este RA dualiza en la empresa desde el 20 de enero al 7 de marzo de 2025.	100%

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 8/24		

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS)
UNIDAD TRABAJO 3: Sistemas basados en cloud / nube

1. TEMPORALIZACIÓN: 4 HORAS

2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 3: Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han identificado los diferentes niveles de la *cloud/nube*.

b) Se han identificado las principales funciones de la *cloud/nube* (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).

c) Se ha descrito el concepto de *edge computing* y su relación con la *cloud/nube*.

d) Se han definido los conceptos de *fog* y *mist* y sus zonas de aplicación en el conjunto.

e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la *cloud/nube* en los sistemas conectados.

4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

- Nube. Definición y niveles. Cloud computing.
- Posibilidades de trabajo en la nube.
- Edge computing y su relación con la nube.
- Fog y mist. Relación con la nube.
- Ventajas y desventajas del uso de los recursos de la nube.
- Uso de la nube y la rentabilidad de la empresa.
- Cloud computing como tecnología que impulsa la sostenibilidad.
- Incidentes de ciberseguridad.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA3 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80 – 100%
RA3 Todos	Examen tipo test.	0 – 20%

		28/10/2024		
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 9/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS)
UNIDAD TRABAJO 4: Aplicaciones de la IA en el sector del alojamiento turístico

1. TEMPORALIZACIÓN: 6 HORAS

2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.

b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (*Big Data*) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.

c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.

d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.

e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.

f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título

4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

- Inteligencia artificial.
- Tipos de IA.
- Evolución de la IA.
- La IA y los datos. Protección de los datos.
- Relación de la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación.
- Inteligencia artificial y tratamiento de los datos.
- Lenguajes de programación en IA.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA4 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80 – 100%
RA4 Todos	Examen tipo test.	0 – 20%

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 10/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS)
UNIDAD TRABAJO 5: Datos. Ciencia de datos, bigdata y sistemas de seguridad

1. TEMPORALIZACIÓN: 5 HORAS

2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre *Big Data*, análisis de datos, *machine/ deep learning* e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen *Big Data*.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la *cloud/nube*.
- g) Se ha descrito la importancia del *cloud computing*.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

- Datos versus información.
- Ciclo de vida de los datos.
- Big data. Análisis de los datos.
- Almacenamiento de datos en la nube.
- Etapas de la ingeniería de datos.
- Aplicación a las empresas de la ciencia de datos.
- Herramientas para analizar los datos.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA5 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80 – 100%
RA5 Todos	Examen tipo test.	0 – 20%

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 11/24		

MÓDULO: DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO (GS)
UNIDAD TRABAJO 6: El proyecto de transformación digital de la empresa

1. TEMPORALIZACIÓN: 6 HORAS

2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS

- Transformación digital de una empresa. Objetivos estratégicos.
- Proceso de transformación de una empresa.
- Implantación de tecnologías. Integración en el conjunto.
- Software ERP, CRM/BPM.
- Soluciones cloud.
- Tratamiento masivo de datos.
- Documentos de seguimiento y medidas.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Crterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA6 Todos	Tareas, actividades de clase y proyectos.	80 – 100%
RA6 Todos	Examen tipo test.	0 – 20%

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 12/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

1. Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
2. Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
3. Educación para la igualdad en ambos sexos.
4. Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
5. Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
6. Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
7. Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
8. Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
9. Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
10. Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

Se concretarán en la Programación de Aula.

CONTENIDOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE EN LÍNEA

El comportamiento responsable en entornos en línea es fundamental para garantizar el respeto a los derechos de autor y la protección de la privacidad y seguridad de las personas. En este sentido, es importante trabajar en este módulo profesional con contenidos relacionados con las normas de propiedad intelectual y de copyright, así como de comportamiento responsable y seguro cuando se utilizan los medios digitales.

Es necesario que los estudiantes comprendan que cualquier obra que se encuentre en Internet, como imágenes, textos, videos, música, etc., está protegida por derechos de propiedad intelectual, y que su uso sin la debida autorización puede incurrir en un delito de violación de los derechos de autor. Nuestro Centro cuenta con el [Manual del buen uso del equipamiento informático](#), donde se puede ahondar en esta materia.

		28/10/2024		
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 13/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

8.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo proporciona la formación esencial para que los estudiantes comprendan y apliquen los principios de digitalización en diversos sectores productivos. Las funciones relacionadas con la digitalización incluyen:

- Análisis del concepto de digitalización y su impacto en los sectores productivos, abarcando tanto la tecnología de la información (IT) como la tecnología de operación (OT). Se espera que los estudiantes comprendan las diferencias y similitudes entre estos entornos, así como su interconexión y su relevancia en la organización de las empresas.
- Identificación y aplicación de tecnologías habilitadoras digitales (THD), necesarias para la transformación digital de las empresas. Se enfatiza su importancia en el desarrollo de productos y servicios, su contribución a una economía más sostenible y la apertura de nuevos mercados en entornos digitalizados.
- Utilización de sistemas en la nube y tecnologías de inteligencia artificial (IA) para optimizar procesos y análisis de datos masivos, explorando sus beneficios en la automatización y el aumento de rentabilidad empresarial.
- Valoración de la importancia de los datos y su protección en una economía digital globalizada, estableciendo sistemas de ciberseguridad que aseguren la integridad y confidencialidad de la información.
- Desarrollo de proyectos de transformación digital para empresas, analizando los cambios estratégicos necesarios para alinear los procesos productivos y de negocio con las nuevas tecnologías.

Las actividades profesionales vinculadas a este módulo se orientan hacia el desarrollo, implementación y seguridad de proyectos de digitalización en empresas, optimizando sus procesos y estrategias mediante la tecnología.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 14/24		

8.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis de las tecnologías y herramientas digitales clave, incluyendo IT y OT, y su rol en la digitalización de procesos.
- Caracterización y evaluación de las aplicaciones prácticas de tecnologías como la nube, edge computing, ciencia de los datos y sistemas de inteligencia artificial, abordando su integración en el entorno empresarial.
- Promoción de una metodología de aprendizaje activa y orientada a proyectos, donde el estudiante actúe como agente principal en su formación, desarrollando proyectos de transformación digital con un enfoque práctico.
- Elaboración de un proyecto de transformación digital en el que los estudiantes identifiquen las áreas estratégicas y de negocio de una empresa, seleccionen tecnologías adecuadas y evalúen posibles brechas de seguridad, integrando soluciones digitales con los recursos humanos y documentando los cambios en función de los objetivos estratégicos de la empresa.
- Uso de recursos digitales, bibliográficos y audiovisuales, integrando tecnologías de la información (TIC) en el aula para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este enfoque fomenta una visión integral del proceso de digitalización, potenciando las habilidades técnicas y estratégicas de los estudiantes para contribuir activamente en entornos productivos digitalizados.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 15/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

9. METODOLOGÍA

9.1 CARÁCTER DUAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (art. 55 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional)

1. Toda la oferta de formación profesional impartida en el CPIFP Hurtado de Mendoza tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.
2. El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación.
3. La fase de formación en la empresa tendrá una duración del 25 % de la duración total prevista de la formación y deberá realizarse en el seno de una o varias empresas u organismos equiparados, públicos o privados, pertenecientes al sector productivo o de servicios que sirva de referencia a la formación.
4. Calendario. Durante el curso 2024-25 se implantarán los nuevos Ciclos Formativos Duales en los cursos de 1º con la siguiente temporalización:
 - 15 de septiembre: Inicio del curso escolar.
 - 20 de enero al 7 de marzo: Desarrollo de prácticas duales en empresas.

Esto implica para este MP un total de **7 horas en la empresa.**

9.2 CONSIDERACIONES GENERALES

Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:

1. Se deberán adoptar **metodologías activas basadas en proyectos y retos**, próximas a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 16/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

cada persona en formación (art. 10 Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional).

2. Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar. Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada.

- Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de información por parte del alumnado...
- Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...
- Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa...).

3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. La exposición por parte del profesor, con protagonismo del docente, se usará cuando sea estrictamente necesario. El eje fundamental son las actividades vinculadas con los RA y los CE, en las que el alumno es el protagonista y responsable de su aprendizaje.

4. Tipos de actividades. Las actividades deben adecuarse a los tipos de contenidos, los CE y RA. Se definirán para las UT en la Programación de Aula diferentes tipos de actividades:

- Actividades de introducción (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.
- Actividades de ampliación (para avanzados) y refuerzo (para los que tengan dificultad), para atender a la diversidad.
- Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y, en el caso de las complementarias, con algún procedimiento para evaluar (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).
- - Actividades individuales y en grupo.

5. Espacios. Aula ordinaria, aula de gestión, aula ATECA...

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 17/24	

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

6. Recursos educativos abiertos

En esta programación didáctica se contempla la integración y uso de recursos educativos abiertos (REA) en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un recurso educativo abierto (REA) es un material didáctico que se encuentra disponible de forma gratuita y en línea, permitiendo que cualquier docente pueda acceder, utilizar, modificar y distribuirlo sin restricciones. Estos recursos pueden ser de diversos formatos, como textos, imágenes, audios, videos, animaciones, software, entre otros, y son creados con el objetivo de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los REA se caracterizan por ser accesibles, reutilizables, adaptables y compartir sus contenidos con la comunidad educativa de manera abierta y colaborativa. Además, se basan en la filosofía de compartir el conocimiento y promover la educación de manera gratuita y sin restricciones.

La integración de estos recursos educativos abiertos (REA) en este módulo profesional es una excelente oportunidad para enriquecer y diversificar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los REA pueden ser de elaboración propia o provenir de repositorios oficiales que garanticen su calidad y pertinencia.

Los REA pueden ofrecer contenidos especializados y actualizados para el campo laboral específico del estudiante, y permiten a los docentes personalizar el aprendizaje y adaptarlo a las necesidades y preferencias del estudiante.

Además, el uso de REA puede fomentar habilidades tecnológicas y digitales, de búsqueda de información, de selección y valoración de fuentes, así como de capacidad para trabajar colaborativamente. También pueden fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, aspectos muy valorados en el mundo laboral actual.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 18/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

10. EVALUACIÓN

10.1 CONSIDERACIONES GENERALES

A la hora de evaluar hay que tener en cuenta:

- La evaluación se realiza teniendo en cuenta los RA y los CE, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.
- Según lo establecido por el art. 44 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional, la evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma **continua, formativa e integradora** y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.
- Para aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumno/a y su participación en las actividades programadas.
- No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...).
- Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso. En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el **periodo de recuperación/mejora de la calificación: entre la 3ª evaluación parcial y la final.**

10.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se dé relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 19/24		

2. Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:
 - Para observación: fichas de observación...
 - Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
 - Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo...
 - Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución..., con sus plantillas de corrección.
3. Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.
4. Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
5. Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Las unidades de trabajo/resultados de aprendizaje tienen el mismo peso (ver tabla de las unidades de trabajo en el apartado 5).
- Los criterios de evaluación no tienen el mismo peso (ver tabla de las unidades de trabajo en el apartado 6).
- La calificación del módulo profesional será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las unidades de trabajo, observando siempre que se hayan superado todos los RA.
- Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 20/24	

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

- Para superar un RA se hará la media ponderada de las calificaciones de cada CE. Se superará con calificación mayor o igual a 5.
- En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación mayor o igual a 5.
- En el periodo ordinario de evaluación los criterios de calificación se establecerán para cada UT/RA ligados a los instrumentos de evaluación utilizados. Ej.: Observación, tareas y trabajos (80-100%), Exámenes (0-20%).
- No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.
- Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.
- En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final.
- La nota trimestral será la media ponderada de las unidades de trabajo del trimestre. La nota final será la media ponderada de todas las unidades de trabajo.
- Las notas trimestrales y finales se redondean (__.49 a la baja y __.50 al alza).

10.4 AUTOEVALUACIÓN Y CO-EVALUACIÓN

En esta programación didáctica se incluye la utilización de la auto-evaluación y la co-evaluación como herramientas de evaluación del alumnado en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía	
		PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202
		Revisión 2	Pág. 21/24		

En primer lugar, se podrá utilizar la auto-evaluación al final de cada unidad didáctica o resultado de aprendizaje, para que los estudiantes evalúen su propio trabajo y desempeño y reflexionen sobre lo que han aprendido y cómo han conseguido hacerlo. Se les proporcionará una lista de criterios de evaluación y se les pedirá que evalúen su propio trabajo en función de esos criterios. Además, se les dará la oportunidad de comentar sobre lo que les ha resultado más difícil, lo que les ha resultado más fácil, y qué estrategias han utilizado para conseguir aprender.

En segundo lugar, se podrá hacer uso de la co-evaluación en los proyectos de grupo. Cada grupo tendrá la oportunidad de evaluar el trabajo de sus compañeros de grupo en función de los criterios establecidos por el profesorado. Se les pedirá que proporcionen retroalimentación constructiva y que identifiquen las fortalezas y debilidades de cada miembro del grupo. La co-evaluación es de gran utilidad para fomentar la colaboración entre los estudiantes y para que puedan aprender a trabajar en equipo de manera más eficaz.

Estas herramientas ayudarán al profesorado a evaluar de manera más precisa el trabajo y el desempeño de los estudiantes.

11. APOYO, REFUERZO Y RECUPERACIÓN

1. Se recogerán en la Programación de Aula durante el periodo ordinario de evaluación las actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados RA.

2. Las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE previstas para el periodo de recuperación/mejora se recogerán específicamente en el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora.

3. Al inicio de ese periodo de recuperación/mejora el profesor entregará a cada alumno/a el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora, que recogerá:

- RA y CE no superados / mejorables.
- Plan de trabajo.

		28/10/2024		
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 22/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

- Momentos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Horario y calendario.
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc. Se recogerán en la Programación de Aula.
2. Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación. Se recogerán en la Programación de Aula.
3. En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor/la profesora facilitará los materiales que se vayan a utilizar ya que no hay un único libro de texto que se vaya a utilizar como referencia. Los materiales y recursos utilizados serán:

- Material en formato digital y copias facilitadas por el profesor.
- Material audiovisual: presentaciones y vídeos relacionados con los contenidos del módulo.
- Revistas especializadas del sector turístico.
- Publicaciones de prensa nacional y estadísticas.
- Distintas páginas webs relacionadas con el módulo profesional.
- Pizarra, cañón y ordenador. Ordenadores de mesa, portátiles, chromebooks.

Bibliografía recomendada que puede ser de interés:

- HERNÁNDEZ POLO, Cristina y DEL BLANCO MARTÍNEZ, Javier: Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos. CFGS Transversales. McGraw-Hill Interamericana de España S.L., 2024.
- LÓPEZ OLIVENCIA, María Gracia: Digitalización aplicada a los sectores productivos GS. Ediciones Paraninfo, 2024.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares serán las que determine el departamento de hostelería y turismo a inicio de curso. Se propondrán las siguientes, las cuales se aprobarán en reunión de Equipo Docente y de Departamento a principios de cada curso escolar.

Visita	RA o CE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ,trabajo para entregar
Visita a establecimientos de alojamiento turístico	RA6	Cuestionario

Las actividades complementarias y extraescolares no resultan imprescindibles para el correcto seguimiento del módulo.

		28/10/2024		 Junta de Andalucía
		MD850202		
		Revisión 2	Pág. 24/24	
PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL				

15. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación, que forma parte del Proyecto Funcional, tendrá una vigencia de 4 años desde su elaboración. No obstante lo anterior, anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes. En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.